

## **Declaración del Arzobispado de Santiago**

22 de abril de 1978

“El Supremo Gobierno ha dispuesto conceder una amnistía general para diversos delitos cometidos bajo la vigencia del Estado de Sitio.

La Iglesia de Santiago valoriza el espíritu de concordia y reconciliación nacional invocado en la adopción de esta medida y la celebra como signo alentador de un reencuentro fraterno.

Confía en que los beneficiados por esta disposición encontrarán una acogida abierta y cordial y la posibilidad de reintegrarse a la familia chilena como miembros útiles y de iguales derechos.

La voluntad de paz evidenciada en la presente amnistía, merece y exige ser corroborada por todos con espíritu generoso. Sólo una nueva actitud de respeto, comprensión y perdón, podrá acercar a los chilenos a una nueva sociedad surgida de un consenso y protegida por el derecho.

La Iglesia de Santiago, llama a sus fieles a orar por la superación en espíritu de verdad y misericordia, de los obstáculos que aún retardan la plena reconciliación. Les urge a prestar a sus hermanos que sufren, el servicio de la justicia y la caridad y reitera su reconocimiento y apoyo a todos los hombres que buscan hacer obras de paz”

(Declaración del Arzobispado de Santiago, entregada a través de la Vicaría de la Solidaridad, sobre la Ley de Amnistía)

*Publicada en El Mercurio*



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

